

Adriana Maria Rosas Quiroga

De: Notificador 01 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Medellin
<noti01secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 28 de julio de 2017 11:39 AM
Para: Ghernandez513@hotmail.com; Notificaciones Judiciales; Octavio RESTREPO
CASTAÑO
Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN TUTELA 05001 22 03 000 2017 00571
00
Datos adjuntos: AUTO CONCEDE IMPUGNACION TUTELA 2017 00571.PDF

**SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES LA FIJACIÓN DE
AVISO FÍSICO Y DIGITAL DEL AUTO DE LA REFERENCIA.**

MEDELLÍN, 28 DE JULIO DE 2017

SEÑORES

GABRIEL H. HERNANDEZ HERNANDEZ APODERADO JUDICIAL DE GUSTAVO OSORIO SÁNCHEZ
Ghernandez513@hotmail.com

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – REGIONAL BOGOTÁ
NotificacionesJudiciales@supersociedades.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – REGIONAL MEDELLÍN
NotificacionesJudiciales@supersociedades.gov.co

**OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO - LIQUIDADOR DE CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA CALDESA S.A EN
LIQUIDACIÓN**
octavioestrepo@gmail.com

NOTIFICOLES QUE MEDIANTE AUTO DEL 27 DE JULIO DE 2017, EL MAGISTRADO JOSÉ OMAR
BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL ACCIONANTE CON
RELACIÓN A LA DECISIÓN ADOPTADA EL 18 DE JULIO DE 2017.

EL EXPEDIENTE SERÁ REMITIDO A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2017-01-391998

Fecha: 28/07/2017 12:11:34

Remitente: TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN

Folios: 2



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

A través de la Justicia y la Paz Social

Cordialmente,

Erika Berrío Hernández

Escribiente Secretaria Sala Civil

Tribunal Superior de Medellín

Calle 14 Nro. 48-32 Tel 3127289

Nota: Por favor enviar las respuestas y correos únicamente a esta cuenta de correo
noti01secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los correos enviados a otras cuentas no se tomarán como recibidos

Email secured by Check Point





TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

RADICADO: 05001 22 03 000 2017 00571 00

En escrito obrante a folios 196-199 mediante apoderado, el accionante, GUSTAVO OSORIO SÁNCHEZ, presenta oportunamente impugnación con relación a la decisión adoptada el 18 de julio de 2.017, dentro de la acción de tutela de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, art. 31, se concede el recurso de impugnación, para lo cual, se ordena remitir el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, para lo de su cargo.

Notifíquese;

JOSÉ OMAR BOHÓRQUEZ VIDUEÑAS
MAGISTRADO